



FIRMADO POR

FRANCISCA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
ORGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO
27/11/2023

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FESTEJOS
CONCEJALIA DE DECONCENTRACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Junta Vecinal Municipal de La Palma

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO E INVERSIÓN DE LOS LOCALES SOCIALES, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA PALMA, PARA GASTOS CORRIENTES.

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal Municipal de La Palma a asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad de 2023, cuyo extracto se publicó en el BORM n.º 227, de 30 de septiembre de 2023, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenida en el informe de fecha 30 de octubre del año en curso emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el Órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO.- Conceder subvención para **GASTOS CORRIENTES Y MANTENIMIENTO** a las siguientes entidades por el importe que se relaciona, todo ello habiendo comprobado que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiario de una subvención en este procedimiento y que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria **2023-05001-924I-48231, (RC 2023.2.0016588.000) por importe máximo de 27.000€ (veintisiete mil euros):**

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto
Banco de Alimentos Región de Murcia	G-30705289	25,19	1.700,00 €	Gastos de funcionamiento y mantenimiento local
Asociación de Pensionistas La Palma	G-30619357	14,81	1.000,00 €	Mantenimiento local
Asociación Encajeras del Bolillo	G-30720114	12,59	850,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
Asociación de Mujeres Santa Florentina	G-30651251	8,15	550,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA CEIP Santa Florentina	G-30679328	12,59	850,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
AMPA IES Carthago Spartaria	G-30731038	10,37	700,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
Deportiva CODELPA	G-30759120	60,74	4.100,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
AFAMMER	G-30280143	5,93	400,00 €	Mantenimiento local
Asociación Cultural Ahora Teatro	G-30719637	41,48	2.800,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
Grupo Folklórico Ciudad de Cartagena	G-30681456	44,44	3.000,00 €	Mantenimiento de local



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NDED 2VE9 NHAT 3FFE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2023 - SEFYCU 2868150

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

FRANCISCA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
ORGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO
27/11/2023

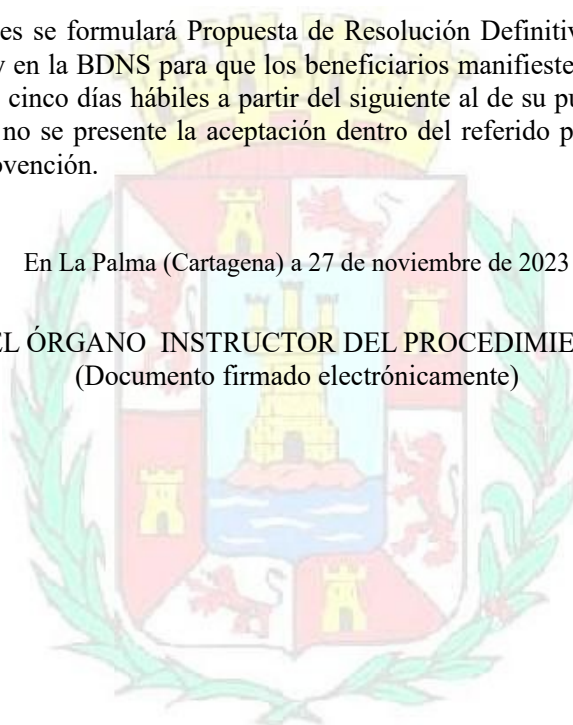
Plataforma Juvenil de La Palma	G-30655849	37,04	2.500,00 €	Gastos de funcionamiento y actividades
Club Ciclista La Palma	G-30672901	42,22	2.850,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
Club Cultural y Deportivo La Palma	G-30606982	37,04	2.500,00 €	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local
Asociación de Vecinos de La Palma	G-30634844	47,41	3.200, 00€	Gastos de funcionamiento, actividades y mantenimiento local

SEGUNDO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.esp para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria.

Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

En La Palma (Cartagena) a 27 de noviembre de 2023

EL ÓRGANO INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO
(Documento firmado electrónicamente)



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA NDED 2VE9 NHAT 3FFE

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CONVOCATORIA SUBVENCIONES 2023 - SEFYCU 2868150La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2